

TUDELA

Don Norberto Asín Iriarte, en funciones de Juez de Primera Instancia de Tudela y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de don Tomás Rodríguez Muro, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de esta ciudad, dedicado al comercio (cultivando el champiñón), representado por el Procurador don Juan Bozal Liera, en cuyo expediente y con fecha de ayer, tuvo lugar la celebración de la Junta general de acreedores, acordándose la conclusión de dicho expediente, por no haber concurrido a la referida Junta el número de acreedores suficiente, representando los tres quintos del pasivo del deudor, deducido el importe de los créditos que tienen reservado el derecho de abstención, e hicieron uso de él, lo que se hace público por medio del presente.

Dado en Tudela a 5 de septiembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Norberto Asín Iriarte.—5.738.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 387 de 1961. Juan Luis Peña López.—(2.856.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 136 de 1961. Juan Pruna Fradera.—(2.858.)

El Juzgado de Instrucción de Calatayud deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 127 de 1955. Antonio Barrios Moreno.—(2.860.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 390, de 1949. José Miguel López.—(2.864.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 271 de 1963. Honorio González López.—(2.868.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 292 de 1961. Pedro Barrull Barrull.—(2.865.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 249 de 1953. Angel Blanco López.—(2.884.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en el sumario número 230 de 1953. Francisco Sánchez Biedma Toledo.—(2.883.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 86 de 1963. Manuel Barandiarán Apezteguía.—(2.875.)

El Juzgado de Instrucción de Castro del Río (Córdoba) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 39 de 1949. Cristóbal Hurtado Sánchez.—(2.873.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 651 de 1963. José Álvarez Pérez.—(2.872.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 651 de 1963. Manuel Pérez Retamero.—(2.871.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 242 de 1956. Antonio Riu Escrivá.—(2.870.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados Anthony Greville Bell, John Conway Garrioch y Alvey Sheloon.—(2.869.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se anuncia la admisión de proposiciones en el concurso para el aprovechamiento forestal de monte bajo (gavillas de mata de evana, jara, retama, etc., y leñas resultantes).—1.000 hectáreas del Cuartel del Hito del monte de El Pardo.

Hasta las trece horas del día 23 de septiembre de 1963 se admiten proposiciones para el referido concurso, conforme al pliego de condiciones, que podrá ser examinado en el Negociado de Rústica de la Central del Patrimonio Nacional, cuyas oficinas se hallan sitas en el palacio de Oriente (calle de Bailén), de esta capital, y horas de diez a trece, así como igualmente en las oficinas de la Administración de este Patrimonio Nacional en El Pardo.

Madrid, 11 de septiembre de 1963.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—5.765.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Propiedades Militares de Santander por la que se anuncia subasta para la venta de las fincas del Estado, ramo del Ejército, situadas en la villa de Santoña (Santander)

Habiendo sido acordado por la Superioridad la venta en pública subasta de las fincas del Estado, ramo del Ejército, si-

tuadas en la villa de Santoña (Santander), denominadas: «Terrenos del Monte Brusco», «Batería de la Canterera» y «Cuartel de Velarde».

Los límites de estas fincas, el modelo de proposición, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales, se hallan a disposición de los señores oferentes en la Jefatura de Propiedades Militares, sita en la calle de Antonio López, número 22, primero (Intendencia Militar), de Santander, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la villa de Santoña.

La subasta se celebrará en el local del Gobierno Militar de esta Plaza el día 16 de octubre del año en curso, a las once de la mañana.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Santander, 14 de septiembre de 1963.—El Comandante Jefe de Propiedades, Pablo López Gamarra.—4.645

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Farmacia.

Hasta las doce horas del día 5 de octubre de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacionan, del Servicio de Farmacia:

71 litros de alcohol de 96/97, al precio límite de 22 pesetas litro.

8 kilos de sacarina soluble, al precio límite de 1.200 pesetas kilo.

75 kilos de sulfato laurín sódico, puro, al precio límite de 105 pesetas kilo.

110.220 tubos de aluminio de 22 × 100, al precio límite de 1.500 pesetas el millar

Las condiciones técnicas y legales son como se especifican en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 159, de fecha 16 de julio de 1963. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 13 de septiembre de 1963.—4.626.

Resoluciones de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por las que se anuncian subastas para la adquisición de diverso material de panadería.

A las once horas del día 21 de octubre de 1963 y en el salón de actos de esta Junta, sito en 25 de Julio, número 3, de esta capital, se celebrará subasta para la adquisición de diverso material de panadería con destino al almacén.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran expuestos en los tablones de anuncios de esta Junta Regional, donde podrán ser examinados los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas ajustadas al modelo de proposición expuesto y en cuadruplicado ejemplar, se entregarán en el acto de la subasta en sobre cerrado y lacrado. El

ejemplar original será reintegrado con una póliza de seis pesetas.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre de 1963.—El Comandante Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Coronel Presidente.—4.642.

A las once horas del día 21 de octubre de 1963 y en el salón de actos de esta Junta, sito en 25 de Julio, número 3, de esta capital, se celebrará subasta para la adquisición de diverso material de panadería con destino al almacén.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran expuestos en los tablones de anuncios de esta Junta Regional, donde podrán ser examinados los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas, ajustadas al modelo de proposición expuesto y en cuadruplicado ejemplar, se entregarán en el acto de la subasta en sobre cerrado y lacrado. El ejemplar original será reintegrado con una póliza de seis pesetas.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre de 1963.—El Comandante Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Coronel Presidente.—4.643.

A las once horas del día 21 de octubre de 1963 y en el salón de actos de esta Junta, sito en 25 de Julio, número 3, de esta capital, se celebrará subasta para la adquisición de diverso material de panadería con destino al almacén.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran expuestos en los tablones de anuncios de esta Junta Regional, donde podrán ser examinados los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas, ajustadas al modelo de proposición expuesto y en cuadruplicado ejemplar, se entregarán en el acto de la subasta en sobre cerrado y lacrado. El ejemplar original será reintegrado con una póliza de seis pesetas.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre de 1963.—El Comandante Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Coronel Presidente.—4.644.

Resolución del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición por contratación directa de 80 cerchas para barracones tipo GM-3.

Necesitando adquirir por contratación directa 80 cerchas para barracones tipo GM-3, se admiten ofertas en sobre lacrado con la indicación «Expediente número 50» hasta las doce horas del día 17 de octubre próximo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 16 de septiembre de 1963.—4.647.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de nueva iglesia parroquial en el ensanche de Amara (San Sebastián).

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Guipúzcoa, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Madrid y Guipúzcoa, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Guipúzcoa, durante las horas de apertura al público de dichas Oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las Oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas Oficinas dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las Oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Guipúzcoa.

El presupuesto de contrata asciende a quince millones ochocientos veintisiete mil ciento sesenta y una pesetas con cuarenta y nueve céntimos (15.827.161,49 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a trescientas diecisiete mil quinientas cuarenta y tres pesetas con veintidós céntimos (317.543,22 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Guipúzcoa, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tablones de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 31 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Fernando Ballesteros Morales.—4.567.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acopios de piedra machacada y gravilla en el camino vecinal de Villajoyosa a Finestrat.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de acopios de piedra machacada y gravilla en el camino vecinal de Villajoyosa a Finestrat, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación, 711.733,30 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses. Verificación de pago: Por certificaciones mensuales. Garantía provisional, 21.551,99 pesetas. Garantía definitiva 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de pesetas

(en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 6 de septiembre de 1963.—El Presidente accidental, Ascensio Navarro Marcill.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—5.711.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia segunda subasta de las obras de ampliación de cinco aulas en el Grupo Escolar «Manuel Enriquez Barrios».

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la segunda subasta de las obras siguientes:

Objeto: Ampliación de cinco aulas en el Grupo Escolar «Manuel Enriquez Barrios».

Tipo: 1.277.096,37 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional, 35.541,92 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce, en el Negociado de Fomento.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19.... con domicilio en calle número, enterado del proyecto, presupuesto

to, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de ampliación de cinco aulas en el Grupo Escolar «Manuel Enriquez Barrios», se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), que representa el por 100 de baja.

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 12 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.547.

Resolución del Ayuntamiento de Esporlas (Balears) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reforma y ampliación del cementerio municipal.

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación del cementerio municipal.

Tipo de licitación en baja: 766.251,12 pesetas.

Plazos: Diez meses para la ejecución y un año de garantía.

Mediante certificación de obra ejecutada hasta la suma de 306.741,34 pesetas y el resto después de terminada la obra, y recibidos los anticipos y subvenciones concedidos para la obra.

Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio del remate.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión con carnet de identidad número expedido en el día de de enterado del proyecto y pliego de condiciones por que se rige el concurso-subasta anunciado por el Ayuntamiento de Esporlas para adjudicación de las obras de reforma y ampliación del cementerio municipal, ofrece realizarlas con arreglo a dichos proyectos y pliegos, dentro del plazo previsto, por la cantidad de pesetas (en números y en letras).

Esporlas, de de 1963.
(Firma del proponente.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En la Oficina Municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, titulados, respectivamente, «Referencias» y «Oferta económica».

Apertura: A las doce horas del día siguiente hábil a la última publicación para la selección de postores para las «Referencias».

Las propuestas «económicas» dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del resultado de la fase anterior y en día y hora que se señalará.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Esporlas, 4 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Juan Solivellas Coll.—4.545.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia concurso de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en la barriada de España.

1. Objeto. — La instalación de nuevo alumbrado público en la barriada de España, conforme al proyecto y condiciones redactados por el Ingeniero Municipal.

2. Tipo.—1.043.310,31 pesetas.

Podrán ofrecerse otras compensaciones, además de la baja, y sugerir las modifica-

ciones que sin menoscabo de los pliegos y proyecto concurran a la mejor realización del contrato, como determina el Reglamento de Contratación en sus artículos 15 y 40, especialmente.

3. Duración. — Las obras comenzarán en el plazo de treinta días, a partir del otorgamiento de la escritura, y estarán terminadas en seis meses.

4. Pagos.—Con cargo a la consignación del presupuesto especial de Urbanismo, capítulo sexto, artículo primero, concepto 1, partida 15, se abonará la primera anualidad. Las dos restantes serán pagadas con cargo a los respectivos presupuestos especiales de Urbanismo de los años 1964 y 1965, donde serán consignadas.

5. Información.—Todos los antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

6. Garantías.

A) Provisional: 30.866,20 pesetas.
B) Definitiva: El doble de la provisional.

7. Procedimiento.

A) Proposiciones.—Contenido:

a) Sobre, inscripción: «Proposición para optar al concurso convocado con el fin de realizar las obras de instalación de nuevo alumbrado en la barriada España, de esta ciudad».

b) Contenido.—En el sobre se incluirán los siguientes documentos:

1. Proposición.
2. Resguardo de la garantía provisional.
3. Documento acreditativo de la personalidad del firmante o poder bastante por el Secretario o el Oficial Letrado de la Corporación, en caso de representación.
4. Declaración o relación del personal técnico al servicio permanente de la Empresa.
5. Relación de las obras ejecutadas por el proponente, certificada por los Ingenieros Directores de las mismas.
6. Informes bancarios acerca de la solvencia del proponente.
7. Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.
8. Justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal del Impuesto Industrial.
9. Carnet de Empresa responsable o testimonio auténtico del mismo.
10. Documentos justificativos de las circunstancias preferenciales establecidas en el pliego.

B) Modelo de proposición.

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día de del año enterado del anuncio del concurso para la ejecución de las obras de instalación de nuevo alumbrado en la barriada España, de Jerez de la Frontera, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las obligaciones y responsabilidades que imponen los pliegos de condiciones reguladores del mismo, se compromete formalmente a realizar aquéllas por el precio de (en letra y números) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros y empleados que utilice en estas obras se ajustarán a lo dispuesto por las Leyes protectoras del trabajo en todos sus aspectos incluidos los de Previsión y Seguridad Social, así como los regulados por las Leyes protectoras de la industria nacional.

El proponente, asimismo, declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación

de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1958.

Jerez de la Frontera, de de 1963.

(Firma del proponente.)

C) Presentación.

a) Lugar: Negociado de Contratación.
b) Plazo: Veinte días siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Horas: Las de oficina.

D) Apertura.

a) Lugar: Despacho oficial de la Alcaldía.

b) Día: El siguiente hábil al del término del plazo de presentación.

c) Hora: Doce.

Jerez de la Frontera, 6 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Tomás García Figueroa.—4.546.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el proyecto de «Construcción de alcantarilla e instalación de tubería para la red de abastecimiento de agua, así como de bocas contra incendios, en la carretera de Fonsagrada, en el tramo comprendido entre los caminos de Cañiños y Paxariños», por el presente se anuncia subasta de las citadas obras.

El tipo de licitación es de 250.566,64 pesetas. El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato. El expediente queda de manifiesto en las Oficinas de Secretaría del Ayuntamiento, en donde podrá examinarse de las diez a las trece horas de días hábiles.

La garantía provisional será de 8.417 pesetas y la definitiva de 16.834 pesetas.

Las plicas se presentarán en las Oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de doce a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de los pliegos se realizará el día hábil siguiente al último de su recepción.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del proyecto de «Construcción de alcantarilla e instalación de tubería para la red de abastecimiento de agua, así como de bocas contra incendios, en la carretera de Lugo a Fonsagrada, en el tramo comprendido entre los caminos de Cañiños y Paxariños», pliego de condiciones que han de regir en la contrata y demás documentos que al mismo se refieren, y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a tomar a su cargo la contratación de las obras, con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que señalan, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Además se hará constar en la proposición el apartado A) del artículo primero del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 5 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.548.

Resolución del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) por la que se anuncia subasta para contratación del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares

El excelentísimo Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, en sesión del día 30 de agosto último, acordó convocar con carácter urgente a subasta el servicio de recogida de basuras domiciliarias, con arreglo al pliego de condiciones aprobado en sesión del día 30 de julio pasado.

El tipo máximo de licitación es de pesetas 567.807. El pliego de condiciones estará de manifiesto desde esa misma fecha en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas de oficina y hasta aquel en que se cumplan diez desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La duración del contrato será de cinco años naturales, a partir del momento de su entrada en vigor.

La garantía provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de licitación y la definitiva en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan diez, también hábiles, de aparecer el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; durante dicho plazo podrán presentarse las proposiciones en dicha oficina, conforme al modelo oficial, suscritas por el licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Secretario de la Corporación, acompañadas del documento que acredite haber depositado la fianza provisional en la Depositaria Municipal y de una declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de la subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basuras en la ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, se comprometo a realizar dicho servicio, con sujeción estricta a dicho pliego, en la cantidad de (en letra) pesetas, ofreciendo la

baja del tipo de licitación de (en letra) pesetas.

Adjunto resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración de no estar afectado de incompatibilidad ni incapacidad legal.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, 7 de septiembre de 1963.—El Alcalde, A. Gil Muñoz.—4.668.

Resolución del Ayuntamiento de Valdegovia (Alava) por la que se anuncia tercera subasta de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial.

Habiendo quedado desierta, por dos veces la subasta de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial, previa declaración de urgencia que señalan las vigentes disposiciones para trámites de plazo, se anuncia nueva subasta en los siguientes términos:

Objeto.—Ejecución de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial para este Ayuntamiento en Villanueva de Valdegovia.

Tipo.—El tipo de licitación será el de 1.217.798,10 pesetas.

Plazo de ejecución.—Deberán comenzarse las obras antes de los ocho días siguientes al de adjudicación definitiva y concluirse antes de que finalicen los ocho meses. Abonándose al Ayuntamiento por el contratista ejecutor la cantidad de 100 pesetas de multa por cada día de retraso en la ejecución, salvo causas de fuerza mayor apreciadas por ambas partes.

Garantía provisional y definitiva.—Dos por ciento para la provisional y cuatro por ciento para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles,

contados a partir del siguiente hábil al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones podrán entregarse en Secretaría Municipal o en el Negociado de Arquitectura de la excelentísima Diputación Foral de Alava.

Lugar, día y hora del acto de apertura de plicas.—En la casa-palacio de provincia, sede de la excelentísima Diputación Foral de Alava, a las doce horas del jueves siguiente hábil al día señalado para la presentación de plicas.

Personas que integran la Mesa.—El señor Alcalde Presidente o persona que él determine, el Secretario del Ayuntamiento y un funcionario de la excelentísima Diputación Foral de Alava, que ella designe.

Licitadores.—Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales o jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en algunos de los casos de excepción señalados por la legislación vigente sobre incapacidad o incompatibilidad.

Gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios de pliego y de subasta.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle de número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y del pliego de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de construcción de un edificio para Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdegovia, se comprometo a realizar dichas obras en el plazo señalado, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas, en la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Valdegovia, 13 de septiembre de 1963.—El Alcalde Presidente.—4.629.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Instituto Nacional de Industria

«Obligaciones INI-POTASAS DE NAVARRA, canjeables, segunda emisión», que han sido puestas en circulación el día 16 de julio de 1963, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 200.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, autorizada por el Decreto 1565/1963, de 11 de julio.

Emisión, segunda; serie, única; número de títulos, 40.000; numeración, 1 al 40.000; importe nominal de cada título 5.000 pesetas; nominal total, 200.000.000.

Madrid, 26 de agosto de 1963.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente (ilegible).—4.618

«Obligaciones INI-ENDESA, canjeables, quinta emisión», que han sido puestas en circulación el día 16 de julio de 1963, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 1.000.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de mayo y el 30 de noviembre de cada año, autorizada por el Decreto 1564/1963, de 11 de julio.

Emisión, quinta; serie, única; número de títulos, 200.000; numeración, 1 al 200.000; importe nominal de cada título, 5.000 pesetas; nominal total, 1.000.000.000.

Madrid, 26 de agosto de 1963.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente (ilegible).—4.619.

«Obligaciones INI-ENSIDES, canjeables, duodécima emisión», que han sido puestas en circulación el día 16 de julio de 1963, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 1.500.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, autorizada por el Decreto 1566/1963, de 11 de julio.

Emisión, duodécima; serie, única; número de títulos, 300.000; numeración, 1 al 300.000; importe nominal de cada título, 5.000 pesetas; nominal total, 1.500.000.000.

Madrid, 26 de agosto de 1963.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente.—4.620.

«Obligaciones INI-IBERIA, canjeables, quinta emisión», que han sido puestas en circulación el día 16 de julio de 1963, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento General de Bolsas de 31 de diciembre de 1885.

Emisión de 300.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuestos, a pagar por cupones semestrales el 30 de enero y el 30 de julio de cada año, autorizada por el Decreto 1567/1963, de 11 de julio.

Emisión, quinta; serie, única; número de títulos, 60.000; numeración, 1 al 60.000; importe nominal de cada título, 5.000 pesetas; nominal total, 300.000.000.

Madrid, 26 de agosto de 1963.—Por el Instituto Nacional de Industria, el Gerente (ilegible).—4.621

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 de septiembre procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

INI-Boetticher y Navarro, canjeables, segunda emisión, cupón número 3, 131,25 pesetas.

INI-ENMA, canjeables, segunda emisión, cupón número 3, 131,25 pesetas.